

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
QUETAME CUNDINAMARCA

Quetame, veintisiete (27) de septiembre del dos mil veintiuno (2021).

Clase: Ejecutivo
Radicado No. 2020-053-00
Demandante: Ana Mercedes Roza Pardo
Demandado: Olga Liliana Ramos Guevara

AUTO

Procede el despacho a resolver la petición elevada por la ejecutante el día 8 de septiembre de 2021, por medio del cual requiere *"solicito el favor de informarme sobre el estado del embargo del sueldo de la señora Ola Liliana Ramos Guevara, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.85321 (sic), proceso ejecutivo No. 255944089001-2020-00053 el cual desde el 10 de noviembre del año pasado quedó en turno y hasta la fecha no me han dado ninguna solución, menos el dinero que adeudado (sic)"*.

Visto lo anterior, y teniendo en cuenta que en oficio recibido el 13 de noviembre de 2020, el Director Administrativo de la Secretaría de Educación de Villavicencio, informó que no era posible retener la quinta parte del excedente del salario que devenga la señora Olga Liliana Ramos Guevara, por cuanto no tiene capacidad de pago, al estar aplicándose otra retención de sueldos por orden judicial y, posteriormente, tiene vigente otro proceso pendiente de pago, por lo que queda en turno la orden de embargo decretada por este despacho. Para dar respuesta a la petición de la ejecutante, se hace necesario requerir al pagador para que se sirva informar en qué fecha procederá a ejecutar el embargo decretado por este Juzgado dentro del proceso de la referencia, el cual, le fue oportunamente notificado mediante Oficio JPMQ 0447 de 7 de octubre de 2020. Por secretaría, elabórese el oficio correspondiente y, anéxese copia del proveído de 30 de septiembre de 2020 y del oficio por medio del cual se comunica el decreto del embargo y retención de la quinta parte del excedente del salario mínimo legal mensual que devenga la ejecutada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA
Jueza

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUETAME CUNDINAMARCA

ESTADO No. 0053. La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy 28-septiembre -2021 a la hora de las 8 A. M. Desfijado 5 PM.

MYRIAM YANETH MONTAÑA REY

Secretaria